

BASES LEGALES SORTEO
Stage Entertainment España S.L
Acción recogida de datos: Dime con quién vienes

ORGANIZADOR: STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L, NIF B81711384, Dirección Fiscal en CALLE FERNANDO EL SANTO Nº 15 3º planta. MADRID (28010). En adelante STAGE.

FINALIDAD: Publicitaria y favorecer la captación de clientes potenciales para STAGE, siendo la participación voluntaria y gratuita.

Las presentes condiciones para la participación en el sorteo estarán accesibles en la web <https://www.anastasiamusical.es/concursos>.

1.- Ámbito de aplicación. Requisitos para Participantes.

Ámbito de aplicación Nacional.

La promoción está dirigida a todos los espectadores que hayan comprado entre dos (2) y cuatro (4) entradas para asistir a Anastasia, el musical, a través de la página web oficial del musical (<https://www.anastasiamusical.es/concursos>) o a través del canal de venta de entradas Entradas.com, exceptuando a los clientes que hayan adquirido categoría Butaca Oro, y participen rellenando los datos de sus acompañantes en la página web habilitada para ello.

El sorteo se celebrará cada dos semanas, siendo los participantes de cada sorteo los clientes y sus acompañantes que cumplan las mencionadas condiciones y que hayan participado correctamente a través del formulario de registro habilitado, teniendo en cuenta que cada sorteo comprende un período limitado de tiempo de participación.

Los próximos sorteos y los períodos que comprenderán cada sorteo son los siguientes:

Sorteo 6: Se celebrará el **30/12/19** y participarán todos aquellos clientes que van a ir a ver Anastasia entre los días **13/01/20** y el **26/01/20**.

Sorteo 7: Se celebrará el **13/01/20** y participarán todos aquellos clientes que van a ir a ver Anastasia entre los días **27/01/20** y el **09/02/20**.

Sorteo 8: Se celebrará el **27/01/20** y participarán todos aquellos clientes que van a ir a ver Anastasia entre los días **10/02/20** y el **23/02/20**.

Sorteo 9: Se celebrará el **10/02/20** y participarán todos aquellos clientes que van a ir a ver Anastasia entre los días **24/02/20** y el **08/03/20**.

Sorteo 10: Se celebrará el **24/02/20** y participarán todos aquellos clientes que van a ir a ver Anastasia entre los días **09/03/20** y el **22/03/20**.

Sorteo 11: Se celebrará el **09/03/20** y participarán todos aquellos clientes que van a ir a ver Anastasia entre los días **23/03/20** y el **05/04/20**.

Sorteo 12: Se celebrará el **23/03/20** y participarán todos aquellos clientes que van a ir a ver Anastasia entre los días **06/04/20** y el **19/04/20**.

***Los sorteos seguirán celebrándose a lo largo de toda la temporada. Se irán actualizando las fechas de los sorteos a medida que vaya acercándose la fecha de la función.**

Los ganadores serán publicados en la página web <https://www.anastasiamusical.es/concursos> bajo las condiciones establecidas en estas bases. No podrán participar en la promoción los empleados de STAGE (ni sus familiares por afinidad o consanguinidad, hasta segundo grado inclusive). No se admitirá la participación de menores de 16 años en la presente campaña.

2.- Forma de Participación. Datos Personales.

STAGE le enviará un correo electrónico a cada cliente que haya comprado entradas con el acceso a la página web de registro donde podrá cumplimentar sus datos. Una vez cumplimentados podrá acceder a otros enlaces de participación que podrán reenviar a sus acompañantes para que ellos puedan también participar en dicho sorteo cumplimentando también sus datos personales en la web de registro.

Entre los usuarios (clientes o acompañantes) que participen voluntariamente en el sorteo, se realizará la selección del ganador del premio que consiste en una visita al backstage de Anastasia, el musical, para el comprador y sus acompañantes, con un máximo de 4 personas en total, contando comprador y acompañantes. Por otro lado y para ampliar la experiencia, se podrán hacer una fotografía con uno de los protagonistas de la obra. Esta fotografía podrá utilizarse para su publicación en las redes sociales que STAGE considere oportuno.

El plazo que tendrá el ganador para reclamar el premio será de hasta cuatro (4) días tras comunicar al ganador su condición como tal a través del correo electrónico stage.entertainment@stage.es. Una vez llegada la fecha máxima para reclamar el premio sin que el ganador lo haya hecho, éste perderá su derecho a aquel y quedará a disposición de STAGE.

Límite: una (1) participación por persona o por dirección de correo electrónico asociada a la compra de las entradas.

Para participar en el sorteo el participante (comprador o acompañante) deberá cumplimentar los datos de nombre, apellidos, edad y dirección de correo electrónico, y aceptar los términos y condiciones del concurso y las presentes bases legales señalando la casilla indicada para ello. Estos datos son todos obligatorios y sin ellos no se podrá participar en el sorteo.

Los datos del participante ganador (nombre y apellidos) podrán ser comunicados mediante su difusión a través de los medios de comunicación que STAGE estime más convenientes.

La participación en el presente sorteo queda sujeta a sus bases legales, que pueden ser consultadas en la web del musical y en el formulario de participación. Mediante la cumplimentación del formulario los datos quedan incorporados a los ficheros de STAGE, con la finalidad de enviar a los participantes comunicaciones relacionadas con la dinámica del concurso. Para el envío de otras comunicaciones relacionadas con STAGE será necesario el consentimiento expreso de los participantes, que será posible otorgar en el formulario de registro del presente concurso. Otorgar dicho consentimiento expreso implica tu autorización expresa e inequívoca al tratamiento de los datos para mantenerte informado (incluyendo comunicaciones por vía electrónica), de los musicales, las obras teatrales y audiovisuales y otros eventos producidos por STAGE, así como también sobre las promociones y los productos o servicios relacionados con dichas producciones o derivados de la actividad de STAGE y su grupo.

Si deseas acceder a tus datos, rectificarlos, cancelarlos u oponerte a su tratamiento dirígete a la siguiente dirección: STAGE ENTERTAINMENT S.L. C/ Fernando el Santo, 15, 3ª, 28010 Madrid.

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases.

3.- Fechas de comienzo y terminación de la participación en el Sorteo

Solo se admitirán los datos de los participantes que sean recibidos durante el periodo que dure el evento.

En caso de que no hubiera participantes o los designados como ganadores (o suplentes en su caso) no cumplieran los requisitos establecidos en estas bases, STAGE puede declarar desierto el ganador.

Los ganadores serán publicados en la página web <https://www.anastasiamusical.es/concursos> después de la fecha de cada sorteo, una vez recibida la aceptación del premio por parte de ellos. Dicha confirmación será solicitada al ganador vía correo electrónico, en el que posteriormente se le explicará toda la información sobre cómo proceder.

STAGE se reserva el derecho a ampliar el plazo de duración si así se considera conveniente para el éxito y beneficio de la presente campaña, o bien de cancelar el sorteo, por las diversas causas que estime oportunas. De tener lugar el supuesto aquí previsto, será comunicado oportunamente a través de la página web <https://www.anastasiamusical.es/concursos>.

4.- Sorteo y Premio.

Se extraerán 5 participantes del sorteo y solo habrá un ganador. Si los datos del primer ganador son los correctos, le será comunicada su condición como tal. Si no fuera así, se acudiría al segundo seleccionado, y así sucesivamente.

Las condiciones de disfrute del premio son las siguientes:

El ganador asumirá cualquier gasto asociado y soportarán las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse por los anteriores conceptos.

El ganador será informado de su condición como tal en la dirección de correo electrónico utilizada en la compra de sus entradas.

En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de cuatro (4) días, o bien el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, STAGE acudiría a los registros de reserva por orden de extracción.

Para la entrega del premio al ganador, STAGE podrá requerirle que acredite su identidad por cualquier medio admitido en derecho.

5.- Aceptación de las bases y responsabilidad.

El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

STAGE se reserva el derecho de modificar las bases legales del sorteo, parcial o totalmente, en cualquier momento. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la web <https://www.anastasiamusical.es/concursos> .

STAGE se reserva el derecho de excluir de la participación en el sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

STAGE queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios participantes que impidiera su identificación.

Asimismo, los ganadores eximen a STAGE de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente sorteo.